

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white sans-serif font on a blue rectangular background.

Drogas, seguridad y cambio político en México [Drug safety and political change in Mexico]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Velasco, José Luis
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-16 22:46:46
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/218632

Drogas, seguridad y cambio político en México

El negocio de las drogas representa una fracción muy reducida de la economía mexicana, pero crea grandes ganancias u oportunidades de supervivencia. La violencia entre grupos criminales, la corrupción, la militarización y la presión de Estados Unidos amenazan la seguridad del país, debilitan al Estado y atacan contra la democracia. El cambio político experimentado por México en las últimas décadas ha creado nuevas oportunidades para el desarrollo de este negocio ilegal. Dado el balance negativo de la «guerra contra las drogas», es necesario adoptar un enfoque más integral que el que ha sido aplicado hasta ahora.

José Luis Velasco

En la década de los 90 y lo que va de la presente, el negocio ilegal de las drogas se volvió más importante en México: continuó la producción de marihuana y heroína, se incrementó el tráfico de cocaína, se desarrolló la producción de

José Luis Velasco: investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); doctor en Ciencia Política por la Universidad de Boston; ha publicado dos libros: *El debate actual sobre el federalismo mexicano* (Instituto Mora, México, 1999) e *Insurgency, Authoritarianism, and Drug Trafficking in Mexico's «Democratization»* (Routledge, Nueva York, 2005); @: <jose.velasco@servidor.unam.mx>.

Palabras clave: democracia, «guerra contra las drogas», seguridad nacional, corrupción, México.

Hay muchas evidencias de que los traficantes mexicanos adquirieron mayor poder frente a sus socios colombianos y de otros países

drogas sintéticas y aumentó el lavado de dinero. Asimismo, durante este periodo se estableció un régimen electoral competitivo, se pluralizó la estructura del Estado y se hicieron esfuerzos por mejorar el respeto a los derechos humanos. El objetivo de este artículo es analizar la relación entre ambos conjuntos de fenómenos. Se pone énfasis en los desafíos que el negocio de las drogas significa para la seguridad nacional y pública del país, así como en la interacción entre ese negocio y el proceso de cambio político.

Tamaño y naturaleza del negocio

Por razones obvias, es imposible estimar con precisión los ingresos generados por la producción y el tráfico de drogas ilegales. Su ilegalidad implica que no hay registros razonablemente confiables de las operaciones. Por otra parte, su ilegitimidad provoca que la información al respecto sea particularmente vulnerable a la manipulación: exagerar, subestimar o distorsionar su verdadera naturaleza y dimensión es una estrategia común en la lucha política. No obstante, con la información disponible se pueden hacer algunas inferencias –necesariamente tentativas e imprecisas– sobre el tamaño y la estructura del negocio de las drogas en México. Sin una idea, por lo menos aproximada, sobre estos puntos es imposible analizar la relación entre drogas y política.

Basados en datos de fines de la década de los 80, Reuter y Ronfeldt estimaron que las exportaciones de drogas le dejaban a México entre 2.800 y 7.400 millones de dólares. Esas cifras equivalían a entre 1,6% y 4,3% del Producto Interno Bruto (PIB), y entre 7,4% y 19,5% de las exportaciones legales del país. De acuerdo con la información presentada en el cuadro, entre 1995 y 2003 la producción anual de marihuana tuvo un promedio estimado de 8.750 toneladas, sensiblemente superior a las cifras usadas por Reuter y Ronfeldt (4.7 y 5.7 toneladas). La producción anual promedio de heroína fue similar a la que calcularon estos autores. Pero el cambio más importante resultó no de la producción sino del tráfico de cocaína. A fines de la década de los 80, se estimaba que un tercio de la cocaína que entraba a Estados Unidos pasaba por México. Esa cifra creció notablemente: según el Departamento de Estado, fue del 55% en el año 2000, 70% en 2003 y 90% en 2004¹. Al mismo tiempo, hay muchas evidencias de que los traficantes mexicanos adquirieron mayor poder frente a sus socios colombia-

1. V. Departamento de Estado (2001, 2004 y 2005).

nos y de otros países, lo cual les habría permitido aumentar su participación en los recursos generados por cada kilo de cocaína transportado. Además, en la década de los 90 México se convirtió en un importante productor de drogas sintéticas² y un importante centro para el lavado de dinero.

Tomando en cuenta esos y otros cambios, en otro trabajo (Velasco) aventuré un cálculo del tamaño del negocio ilegal de drogas en México. Según esa estimación, decididamente conservadora, la producción y tráfico de drogas y el lavado de dinero generarían un ingreso de entre 5.000 y 12.000 millones de dólares³. No tiene caso insistir que se trata de una estimación incierta, que ojalá sea mejorada en cuanto se conozcan nuevos datos y metodologías más precisas⁴. No obstante, aun con sus imprecisiones, tal estimación puede servir de base para algunas comparaciones útiles. Ese ingreso equivaldría a una fracción muy pequeña de la economía legal del país: entre 1,1% y 2,6% del PIB total, y entre 4,9% y 11,8% de las exportaciones legales en el año 2000. Pero sería superior al que generan las exportaciones agrícolas legales (4.1 mil millones de dólares en 2000), y podría compararse a la inversión extranjera directa (que tuvo un promedio anual de 10.75 mil millones de dólares entre 1994 y 2000), e incluso a los ingresos petroleros (que normalmente fluctúan entre 9 y 17.000 millones de dólares).

Más importante que estas comparaciones es tener en cuenta la manera peculiar en que este negocio se integra al conjunto de la economía y la sociedad: las ganancias que genera, la forma en que éstas se distribuyen, las conexiones internacionales que permite, etc. El de las drogas es un mercado realmente transnacional, que en gran parte se ajusta a la imagen criticada por la teoría de la dependencia: aunque los países desarrollados son líderes en la producción de drogas sintéticas el cultivo de drogas ocurre sobre todo en el Tercer Mundo, mientras que el consumo se concentra en los países ricos; hay una diferencia enorme entre los precios de exportación y los de venta al menudeo, lo cual implica que los productores obtienen una fracción muy pequeña del ingreso total (Onudd, cap. 2). México, debido a su larga frontera con el principal mercado de las drogas, ocupa una posición privilegiada en esa cadena transnacional, pues

2. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (Onudd, p. 106), México contribuyó con el 3% de los decomisos mundiales de anfetaminas (excluyendo «éxtasis») en 2003.

3. Esto implicaría que México obtiene entre 1,6% y 3,8% de los 320.000 millones de dólares que, según las estimaciones de la Onudd (p. 127), genera el negocio global de las drogas. Estos porcentajes parecen razonables para un país que ocupa un lugar muy importante en el negocio mundial de las drogas, pero cuyo PIB representó el 1,7% del PIB mundial en 2004.

4. Para un análisis de los problemas relacionados con la estimación del tamaño del negocio de las drogas, v. Onudd (cap. 2), Reuter/Greenfield y Walsh.

***Las organizaciones
e individuos
que trafican drogas
también realizan
otras actividades
criminales
o se asocian
con individuos
que las ejecutan***

funciona como un puente entre la zona de producción y la de consumo. Eso explica, en gran medida, la preponderancia de la frontera norte: ciudades como Tijuana, Juárez y Nuevo Laredo son centros muy importantes del narcotráfico mexicano.

Muchas descripciones del negocio de las drogas destacan las ganancias desaforadas que produce, el extravagante estilo de vida de sus principales líderes, las grandes sumas usadas para corromper a las autoridades. Pero ésa es solo una parte de la historia. La mayoría de los participantes en este negocio obtienen ingresos reducidos; una gran parte de los detenidos y encarcelados por participar en él son transportadores menores, conocidos coloquialmente como «mulas»⁵. No obstante, la escasez de empleos legales, la crisis de la agricultura y el deterioro de los salarios, hacen que la producción y el tráfico de drogas sea un medio de supervivencia para grupos sociales numerosos.

Esta combinación de superganancias y satisfacción de necesidades básicas, con una larga cadena de posiciones intermedias, crea una estructura de oportunidades sumamente compleja. Eso explica, en gran medida, la capacidad de supervivencia, la flexibilidad, incluso la legitimidad de que goza el negocio de las drogas en amplios grupos sociales.

Seguridad pública y nacional

Prácticamente todas las encuestas sobre el tema muestran que la inseguridad pública es una preocupación central de los ciudadanos (Fernández Menéndez, pp. 21-22). En junio de 2004 se realizó una enorme manifestación en México, probablemente la más numerosa de todos los tiempos, precisamente para protestar contra la inseguridad. El negocio de las drogas contribuye de varias formas a empeorar este problema. Uno de sus efectos se da por simple asociación. Las organizaciones e individuos que trafican drogas también realizan otras actividades criminales o se asocian con individuos que las ejecutan. Las autoridades que protegen el narcotráfico a menudo toleran o apoyan otros crímenes. No es casual que, como lo demuestran los datos oficiales y los análisis académicos, la criminalidad haya empeorado a partir de mediados de la década de los 80, coincidiendo con el crecimiento del negocio de las drogas. También es

5. «Algunos sectores dentro de este negocio en realidad operan con pérdidas» (Kennedy et al., p. 58).



revelador que las ciudades que funcionan como centros de comando del tráfico de drogas ocupen los primeros lugares de criminalidad en el país. Tal es el caso de Tijuana, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Culiacán. Según reportes periodísticos, la violencia relacionada con las drogas produjo, solo en los primeros cinco meses de 2005, cerca de 500 muertos, especialmente en las ciudades del norte (Castellanos et al.).

***La lucha violenta
entre grupos
criminales
y entre estos
y las fuerzas
del Estado
puede coexistir
con la corrupción
y la tolerancia
gubernamental***

Aun más significativo es que, paradójicamente, la propia política oficial contra las drogas ha contribuido a incrementar la criminalidad. El aparato de justicia de México se ha especializado cada vez más en el combate a las drogas, al extremo de que la Procuraduría General de la República (PGR) «se ha convertido básicamente en una agencia anti-drogas» (Toro 1995, p. 58). Más de la mitad del presupuesto de la PGR y cerca de un tercio del presupuesto de defensa se han destinado al combate a las drogas (Toro 1998, p. 139). Esto ha puesto una carga excesiva sobre el aparato de justicia, de por sí agobiado por la falta de recursos. No sorprende entonces que, de acuerdo con datos oficiales, el sistema de justicia procese sólo una fracción minúscula de los crímenes registrados⁶.

En un nivel más básico, para entender la amenaza que el negocio de las drogas representa para la seguridad pública y nacional del país es necesario observar su estructura interna. Usualmente se afirma que este negocio está controlado por poderosos «carteles» o «federaciones», con una organización centralizada, líderes reconocidos y jerarquías bien establecidas. Si fuera así, sería mucho más fácil combatirlo; la estrategia de «decapitación» (el asesinato o captura de los líderes principales), tan preferida por las autoridades estadounidenses y mexicanas, sería altamente efectiva. En realidad, ese mundo tiene una estructura «semi-organizada», en la que conviven muy pocos grupos bien organizados con otros mucho más débiles y pasajeros (Smith, pp. 199-201). Es, por lo tanto, una estructura flexible, capaz de sobrevivir a pesar de que cambie el personal dirigente o desaparezcan las organizaciones líderes.

Ante la ausencia de una estructura coherente y disciplinada, con una autoridad suprema reconocida por todos o la mayoría de los participantes, la violencia es

6. En 1996, esa fracción fue estimada en 2,46%. Además, se ha calculado que más del 50% de los crímenes no son reportados a las autoridades (Bailey/Godson 2000, p. 27).

un elemento indispensable de este mundo ilegal. Los traficantes de drogas no pueden recurrir al sistema oficial de justicia para vigilar el cumplimiento de los «contratos» y castigar las violaciones a los mismos. Por lo tanto, tie-

nen que crear sus propios cuerpos de seguridad que, dada la fluidez e incertidumbre del negocio en el que participan, inevitablemente llegan a enfrentarse unos a otros⁷. La intervención del Gobierno puede tener consecuencias paradójicas: las campañas gubernamentales exitosas impedirían la consolidación de una estructura comprehensiva dentro del mundo ilegal, con lo cual preservan la necesidad de que cada agrupación tenga su propio aparato de seguridad⁸.

***El gobierno mexicano
ha recibido un trato
bastante complaciente
de EEUU***

Se podría pensar que estos aparatos inevitablemente han de chocar con las fuerzas gubernamentales. En realidad, hay otras dos posibilidades: que el Gobierno los tolere pasivamente o que se inmiscuya activamente en el negocio. La lucha violenta entre grupos criminales y entre estos y las fuerzas del Estado puede coexistir con la corrupción y la tolerancia gubernamental. Estas opciones se combinarían de varias maneras, pero cualquiera que sea la combinación específica, el hecho importante es que la violencia ilegal, la existencia de aparatos armados fuera del control estatal, la corrupción y la cooperación entre traficantes y fuerzas gubernamentales socava la legalidad y debilita al Estado mexicano⁹.

El uso de las Fuerzas Armadas para combatir el tráfico y la producción de drogas también tiene importantes implicaciones para la seguridad nacional y para la fortaleza de la democracia. En México, la participación de los militares en el combate a las drogas data de por lo menos la década de los 30, pero se volvió especialmente importante a finales de la de los 70. La militarización del combate a las drogas recibió nuevo impulso en la siguiente década, cuando el presidente Miguel de la Madrid lo declaró un asunto de seguridad nacional. Para 2004, según datos oficiales, las FFAA (Ejército y Marina) realizaron más del 80% de la erradicación de marihuana y amapola y del decomiso de marihuana y cocaína (Presidencia de la República 2004, p. 516). Personal del Ejército ha participado cada vez más activamente en la PGR y en las procuradurías de

7. «Las disputas de negocios entre traficantes se pueden resolver mediante asesinatos, no a través de juicios legales» (Andreas, p. 91).

8. La aplicación selectiva de la ley, tan común en México, puede tener un efecto similar, sobre todo cuando autoridades de distintos niveles apoyan o toleran a organizaciones rivales.

9. En años recientes, «hubo numerosos reportes de ejecuciones cometidas por bandas rivales, cuyos miembros incluían tanto a elementos activos como retirados del personal federal, estatal o municipal de seguridad. En varias ocasiones, se capturó a miembros de las fuerzas de seguridad que trabajaban con o para los narcotraficantes» (Departamento de Estado).

justicia estatales. En el año 2000, por primera vez en la historia mexicana un general activo fue nombrado titular de la PGR. La intervención de los militares en el combate a las drogas ha provocado numerosas acusaciones de violaciones a los derechos humanos, ha expuesto a los militares a la corrupción, ha permitido que las FFAA se inmiscuyan en asuntos civiles y ha debilitado el control democrático sobre ellas¹⁰.

El gobierno mexicano ha recibido un trato bastante complaciente de EEUU. Las evidencias de corrupción nunca han impedido que México sea «certificado» como un país que colabora con el combate a las drogas. La estrecha relación económica, política y en materia de seguridad que existe entre ambas naciones sin duda ha contribuido a este hecho. Una actitud más agresiva de EEUU podría acentuar la inestabilidad en México, lo cual tendría consecuencias serias para ese país (Lupsha, pp. 98-100). Del mismo modo, un control más severo de la frontera podría interferir con el intenso tráfico de mercancías legales entre ambas naciones. De cualquier forma, es importante recordar que, en gran medida, el negocio de las drogas por sí mismo no pone en riesgo la integridad nacional de México. El riesgo mayor se deriva del hecho de que su poderoso vecino haya declarado una «guerra contra las drogas». Esto pone a México en un dilema difícil: o bien continuar una guerra que es incapaz de ganar, que consume muchos de sus recursos y que corrompe sus aparatos de defensa y de justicia, o bien ganarse la hostilidad de su vecino.

La relación bilateral en este campo es aparentemente contradictoria. Por un lado, México ha aceptado, en el discurso y en la práctica, la obligación de cooperar en el combate a las drogas. Estados Unidos ha elogiado repetidamente la cooperación. Por otro lado, ha lamentado continuamente la ineficiencia y, sobre todo, la corrupción de las autoridades mexicanas. En respuesta, México se ha quejado de la arbitrariedad o unilateralidad de EEUU. Esta ha sido una constante, un elemento estructural, de la relación entre los dos países. Es particularmente notable que haya sobrevivido a pesar de los cambios en el régimen político mexicano, que condujeron al triunfo de un candidato opositor en las elecciones presidenciales de 2000¹¹.

10. Para un análisis crítico de la militarización en México, v. Sierra Guzmán (2003). Para datos sobre corrupción y militarización, v. Barajas. Sobre los derechos humanos, v. Cassel.

11. Según Anthony Placido, administrador asistente para Inteligencia de la DEA, la corrupción «es el obstáculo más importante» para el combate al narcotráfico en México. La policía mexicana «es muchas veces parte del problema antes que de la solución. Esto es particularmente cierto en los niveles estatal y municipal». Comparecencia ante el Subcomité de Justicia Criminal, Política contra las Drogas y Recursos Humanos de la Cámara de Representantes de EEUU, 14 de junio de 2005. Documento disponible en internet: <<http://www.usdoj.gov/dea/pubs/cngrtest/ct061205.html>>.

Independientemente de que exprese un interés genuino por reducir el tráfico de drogas, este asunto le da a EEUU una poderosa herramienta de política exterior. Es un excelente motivo para desplegar sus fuerzas militares y policíacas fuera de sus fronteras; es también, llegado el caso, un instrumento para presionar o amenazar a los gobiernos o las fuerzas políticas de otros países¹². En todo caso, a través del combate a las drogas, Washington ha incrementado progresivamente su influencia en el diseño y aplicación de las políticas de procuración de justicia en México. Es difícil exagerar la importancia de este hecho: el mantenimiento del orden interior es una función básica de los Estados nacionales, y es, por lo tanto, un área clave sobre la que debería ejercerse un riguroso control democrático.

Este proceso ha sido mucho más eficiente en el desmantelamiento del antiguo régimen que en el establecimiento de instituciones democráticas fuertes

Política y drogas

El negocio de las drogas y las campañas gubernamentales en su contra han debilitado el Estado de Derecho, limitado la rendición de cuentas de las autoridades hacia los ciudadanos, promovido la militarización de la seguridad pública y provocado violaciones a los derechos humanos. De todas estas formas, las drogas ilegales han tenido un impacto negativo sobre el proceso de democratización, reduciendo su alcance, haciéndolo más superficial, acortando el poder de los ciudadanos y colocando ciertas zonas de la vida política y ciertas acciones e instituciones del Estado fuera del control democrático.

Pero también ha habido influencias en la dirección inversa. El cambio político experimentado por el país en las últimas décadas, y particularmente en la de los 90, ha creado nuevas oportunidades para el desarrollo o la supervivencia de este negocio ilegal. En primer lugar, este proceso ha sido mucho más eficiente en el desmantelamiento del antiguo régimen que en el establecimiento de instituciones democráticas fuertes; ha eliminado varios vínculos autoritarios entre las autoridades y los grupos sociales, pero ha tenido menos éxito en el establecimiento de formas democráticas de intermediación política. Un régimen político débil y con una legitimidad incierta crea mayores oportunidades para el crecimiento de las organizaciones criminales y es más vulnerable a su influencia corruptora. Las autoridades mexicanas nunca controlaron a las organizaciones criminales en una

12. P. ej., en la década de los 80, las organizaciones de narcotraficantes mexicanos colaboraron con los esfuerzos contrainsurgentes de EEUU en América Central (Scott/Marshall, p. 41).

forma unificada y centralizada. Sin embargo, a través de la corrupción y la aplicación selectiva de la ley, los líderes políticos eran capaces de mantener cierto orden entre esas agrupaciones. Con el dismantelamiento de ese régimen, las relaciones entre los grupos criminales y entre ellos y el Gobierno se volvieron más fragmentarias y competitivas (Bailey/Godson, pp. 302-307).

En segundo lugar, la transición a la democracia pluralizó la estructura formal de poder: paulatinamente, los puestos en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) fueron ocupados por personas provenientes de diferentes partidos políticos. La pluralización ha redistribuido en la práctica las responsabilidades formales de gobierno, sin una correspondiente descentralización de las capacidades reales. El combate al crimen organizado, incluyendo el narco-tráfico, sigue siendo atribución legal del poder federal, pero en la práctica las autoridades estatales y municipales tienen que enfrentar a las organizaciones criminales. En 1994 se promovió la creación de un Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) que coordinara las acciones de procuración de justicia de los tres niveles de gobierno. Diez años después, sin embargo, el SNSP seguía dependiendo del financiamiento federal, que proveía el 92% de su presupuesto (Presidencia de la República 2004, p. 522). Mientras tanto, es común que las autoridades de diferentes niveles de gobierno se lancen acusaciones mutuas por los problemas relacionados con las drogas.

El establecimiento de un sistema electoral competitivo puede crear un tercer riesgo: el uso de dinero proveniente de las organizaciones criminales para financiar campañas electorales. En la década de los 90, especialmente durante la reforma electoral de 1996, la legislación mexicana en materia de financiamiento electoral fue modificada para aumentar los recursos públicos destinados a los partidos políticos y, al mismo tiempo, incrementar la fiscalización de esos recursos. No obstante, las propias autoridades electorales han reconocido que subsisten deficiencias importantes en esta materia y que, en el año 2000, solo habían sido capaces de fiscalizar el 77% de los gastos de los partidos. El cumplimiento de las regulaciones sobre donaciones de particulares y los pagos a los medios de comunicación han sido muy difíciles de verificar. Las reglas sobre el secreto bancario también han obstaculizado la fiscalización (Lujambio, p. 9). Numerosos reportes periodísticos y algunos analistas académicos han señalado la posibilidad de que los partidos políticos y sus candidatos hayan aceptado dinero de los narcotraficantes¹³. A medida que las elecciones se vuelven más reñidas, ese riesgo podría incrementarse.

13. Para una revisión de casos relevantes, v. Curzio Gutiérrez; Lupsha (p. 93).

Hacia un enfoque alternativo

El cuadro 1 presenta datos oficiales sobre los resultados del combate a las drogas en México. Entre 1990 y 2003, la erradicación de cultivos de marihuana y opio se incrementó notablemente (con mayor intensidad en el caso de la marihuana). Sin embargo, la producción estimada de estas drogas se mantuvo prácticamente en el mismo nivel (con excepción de una baja abrupta en la producción de marihuana en 1991). Los aseguramientos de marihuana crecieron de manera sostenida, los de opio y heroína se mantuvieron casi en el mismo nivel (aunque con marcados altibajos en el caso del opio) y los de cocaína disminuyeron notablemente. La producción estimada de anfetaminas tuvo una tendencia creciente, aunque con fluctuaciones bruscas. Finalmente, durante este periodo se registraron casi 170.000 detenidos por delitos relacionados con la producción o el tráfico de drogas: un indicador parcial pero significativo del costo social de la guerra contra el narcotráfico.

En síntesis, los mejores resultados se obtuvieron contra la marihuana; los peores contra la cocaína. No sorprende, entonces, que México haya expandido su participación en el negocio transnacional de las drogas durante ese periodo. El balance general del combate al narcotráfico, con los costos sociales y políticos analizados arriba, es claramente negativo.

Frente a esos resultados, ¿hay alguna estrategia alternativa a la que se ha estado aplicando hasta ahora? Aunque este tema va más allá de los objetivos de este artículo, es posible hacer algunas observaciones sobre él. En primer lugar, es necesario poner más énfasis en el consenso social y político, lo cual implica continuar las acciones punitivas contra las grandes organizaciones criminales pero también esforzarse por crear mayores oportunidades de empleo en la economía legal. Además, deberían distribuirse de una forma más comprensiva los recursos del aparato de justicia, superando la actual concentración en el combate a las drogas. Asimismo, tendrían que dedicarse más esfuerzos a combatir el consumo doméstico en lugar de concentrarse casi exclusivamente en reducir la exportación de drogas. Por supues-



to, tales cambios enfrentarían una oposición seria, sobre todo de EEUU. Pero un gobierno decidido, dispuesto a apoyarse firmemente en la ciudadanía, podría superar las previsibles objeciones, haciendo valer la soberanía nacional en este terreno.

Bibliografía

- Andreas, Peter: «Smuggling Wars: Law Enforcement and Law Evasion in a Changing World» en T. Farer (ed.): *Transnational Crime in the Americas*, Routledge, Nueva York-Londres, 1999.
- Bailey, John y Roy Godson (comps.): *Crimen organizado y gobernabilidad democrática: México y la franja fronteriza*, Grijalbo, México, 2000.
- Barajas, Abel: «Contamina a Ejército combate al narco» en *Reforma*, 13/4/2003.
- Cassel, Douglas: «Human Rights: General Report» en W. Cartwright (ed.): *Mexico: Facing the Challenges of Human Rights and Crime*, Transnational Publishers/Ardsley, Nueva York, 1999.
- Castellanos, Francisco, Alejandro Gutiérrez, Gabriela Hernández y Arturo Salinas: «¡La justicia somos nosotros!» en *Proceso* N° 1491, 28/5/2005.
- Curzio Gutiérrez, Leonardo: «Crimen organizado y financiamiento de campañas políticas en México» en J. Bailey y R. Godson (comps.): *Crimen organizado y gobernabilidad democrática: México y la franja fronteriza*, Grijalbo, México, 2000.
- Departamento de Estado de Estados Unidos (Bureau for International Narcotics and Law Enforcements Affairs): *International Narcotics Control Strategy Report*, disponible en internet: <<http://www.state.gov/g/inl/rls/nrcrpt/>>, 2001, 2003, 2004, 2005.
- Fernández Menéndez, Jorge: *El otro poder: las redes del narcotráfico, la política y la violencia en México*, Aguilar, México, 2001.
- Kennedy, Michael, Peter Reuter y Kevin J. Riley: *A Simple Economic Model of Cocaine Production*, RAND, Santa Mónica, CA, 1994.
- Lujambio, Alonso: «Dinero y democratización: el financiamiento y la fiscalización de los partidos políticos en la transición mexicana a la democracia, 1988-2000». Ponencia presentada en el seminario «Dinero y contienda político-electoral: retos para la democracia», México, 5-8 de junio de 2001.
- Lupsha, Peter A.: «Transnational Narco Corruption and Narco Investment: A Focus on Mexico» en *Transnational Organized Crime* vol. 1 N° 1, 1995, pp. 84-101.
- Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (Onudd): *World Drug Report* vol. 1, disponible en <http://www.unodc.org/pdf/WDR_2005/volume_1_web.pdf>, 2005.
- Presidencia de la República: *Informe de Gobierno. Anexo estadístico*, Poder Ejecutivo Federal, México, 2003, 2004.
- Reuter, Peter y David Ronfeldt: «Quest for Integrity: The Mexican-US Drug Issue in the 1980» en *Journal of Inter-American Studies and World Affairs* vol. 34 N° 3, 1992, pp. 89-153.
- Reuter, Peter y Victoria Greenfield: «Measuring Global Drug Markets: How Good are the Numbers and Why Should We Care About Them?» en *World Economics* vol. 2 N° 4, 2001, pp. 159-173.
- Scott, Peter D. y Jonathan Marshall: *Cocaine Politics: Drugs, Armies, and the CIA in Central America*, University of California Press, Berkeley-Los Angeles, 1998.
- Sierra Guzmán, Jorge Luis: «Mexico's Military in the War on Drugs» en *Drug War Monitor* vol. 2 N° 2, 2003.
- Smith, Peter H.: «Semiorganized International Crime: Drug Traffickers in Mexico» en T. Farer (comp.): *Transnational Crime in the Americas*, Routledge, Nueva York-Londres, 1999.
- Toro, María Celia: *Mexico's «War» on Drugs: Causes and Consequences*, Lynne Rienner, Boulder, 1995.
- Toro, María Celia: «The Political Repercussions of Drug Trafficking in Mexico» en E. Joyce y C. Malamud (comps.): *Latin America and the Multinational Drug Trade*, St. Martin's Press, Nueva York, 1998.
- Velasco, José Luis: *Insurgency, Authoritarianism, and Drug Trafficking in Mexico's «Democratization»*, Routledge, Nueva York, 2005.
- Walsh, John M.: «¿Ya llegamos? Midiendo el progreso obtenido en la guerra contra las drogas en Latinoamérica» en *Drug War Monitor* vol. 3 N° 5, 2005.

Cuadro 1

Indicadores sobre producción, tráfico y combate a las drogas en México (1990-2003)

Año	Arrestos	Erradicación (has.)		Decomisos (tons.)				Producción estimada (tons.)*		
		Marihuana	Opio	Marihuana	Cocaína	Opio	Heroína	Metanfetamina*	Marihuana	Opio
1990	18.374	8.778,24	8.660,44	594,78	49,88	0,209	0,212		19.715	62
1991	8.762	12.702,25	9.342,36	254,96	50,27	0,095	0,146		7.775	41
1992	27.577	16.801,73	11.221,83	404,55	38,83	0,167	0,097		7.795	40
1993	17.626	16.645,21	13.015,17	494,66	46,16	0,129	0,062		6.283	49
1994	7.011	14.207,08	10.958,61	529,83	22,12	0,149	0,297	0,265	5.908	60
1995	9.902	21.573,30	15.389,22	780,17	22,16	0,223	0,203	0,496	12.400	53
1996	11.283	22.768,56	14.670,85	1.015,76	23,81	0,196	0,363	0,172	11.700	54
1997	10.742	23.576,07	17.732,23	1.038,47	34,95	0,343	0,115	0,039	8.600	46
1998	10.289	23.928,32	17.449,09	1.062,14	22,6	0,150	0,121	0,096	8.300	60
1999	10.732	33.351,32	15.746,54	1.471,96	34,62	0,801	0,260	0,358	6.700	43
2000	11.409	31.046,45	15.717,46	2.050,40	23,2	0,469	0,299	0,555	7.000	25
2001	9.844	28.699,2	19.115,7	1.838,8	30,0	0,516	0,269	0,396	7.400	71
2002	7.055	30.774,90	19.157,90	1.633,30	12,60	0,310	0,283	0,386		

* Datos del Departamento de Estado (2001, 2003 y 2005).

Fuente: Presidencia de la República (hasta 2002) (2003, p. 478); Presidencia de la República (para 2003) (2004, p. 516).